

JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BITUIMA



Bituima, *Septiembre 6* de 2022. En cumplimiento a lo ordenado en la providencia de fecha *8 de agosto* de 2022, y conforme lo normado por el artículo 361 del C.G.P., procedo a elaborar la liquidación de costas así:

Proceso: 2020-00020
Clase: EJECUTIVO
Demandante: JULIAN MURCIA PRIETO Y NESTOR ANTONIO MÚRCIA
Demandado: KATYA AIDEE PRIETO

COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$700.000
PÓLIZA	\$0
NOTIFICACIONES	\$0
GASTOS PERITO	\$0
REGISTRO	\$0
TOTAL	\$700.000


LINA MARCELA VARGAS VERA
SECRETARIA